

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N°
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,**

00092 ✓

15 OCT. 2013

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Matrona, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorandum N° 2412, de fecha 15 de Octubre del 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 208 de fecha Octubre de 2013, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Octubre de 2013.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 186 de fecha 15 de Octubre de 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 2330 de fecha 08 de Octubre de 2013, de la Jefa del Dpto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 977 de fecha 09 de Octubre de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de plazo fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE	: MARGARITA EUGENIA MONSERRAT AREVALO CARVAJAL
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Matrona.-
CATEGORIA	: B.-
NIVEL	: 14.-
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma.-
JORNADA	: 44 horas semanales-
DESDE	: 01.10.2013.-
HASTA	: 31.12.2013.-
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra Rol en Contraloría Gral. de la República

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República.

Fdo., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-**